

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 147 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 20 ABR. 2017

VISTO:

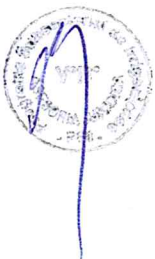
El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP 276526, con Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de enero de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP 276526 ", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 4 663 884, 23, 43, monto que incluye el IGV, costo directo, y costo de supervisión, a precios al mes de setiembre de 2015, y un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, por el Informe N° 110-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 19 de abril de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de proceder a convocar el proceso de selección respectivo, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al 31 de marzo de 2017, sus precios unitarios y la relación de insumos, se actualizaron conforme a la revista COSTOS, edición 275 de marzo de 2017; respecto a los cronogramas, indica que se modificaron de acuerdo al presupuesto actualizado; en relación a los gastos generales, señala que corresponden al 13.6500% del costo directo actualizado, y la formula polinómica se actualizó de acuerdo a la variación de precios;

Que, el Especialista de Estudios y Proyectos concluye su informe señalando, que existe variación en el presupuesto entre el PIP viable y el expediente técnico del Proyecto, debido a que se ha actualizado sus costos al mes de marzo de 2017; que de acuerdo al Informe N° 0927-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA e Informe N° 1379-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA, se ha implementado un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la mitigación ambiental; asimismo indica, que de acuerdo a los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA Nros. 2014-225 y 2014-226-DDC-LIB/MC, se ha implementado un Plan de Monitoreo



Arqueológico durante la ejecución de la obra, y de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el presupuesto actualizado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo, y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto le sea aplicable y que pueda incidir en el presupuesto; que el presupuesto total actualizado en consecuencia señala, asciende a la suma de S/ 4 754 827, 56, de los cuales S/ 4 508 529, 56, corresponden al costo de la obra, S/ 246 298.00, a los servicios de supervisión, y cuenta con el segundo registro de variaciones de fecha 13 de marzo de 2017; finalmente, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta;

Que, por el Informe N° 529-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 19 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP 276526, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 339-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 19 de abril de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP 276526, a precios al 31 de marzo de 2017;



Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 13 de marzo de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 4 754 827,56, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 239-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 20 de abril de 2017, opina que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatoria, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los 06 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto se obra; conforme se advierte de los informes técnicos reseñados precedentemente, se ha procedido a actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de convocar el proceso de selección correspondiente en concordancia con el precitado artículo; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y teniendo en cuenta el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 13 de marzo de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 4 754 827,56, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, y la conformidad de las áreas técnicas, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP 276526, a precios al 31 de marzo de 2017;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 147 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad”, con código SNIP 276526, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 005-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de enero de 2016, en la suma de S/ 4 754 827, 56 (cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintisiete con 56/100 soles), de los cuales S/ 4 508 529, 56 (cuatro millones quinientos ocho mil quinientos veintinueve con 56/100 soles) corresponden al costo de la obra y S/ 246 298.00 (doscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y ocho con 00/100 soles) a los servicios de supervisión, a precios al 31 de marzo de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 44 folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA
Director Ejecutivo

